AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.044.100.523	CONTRATO No.	646-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN -GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>Para la vigencia del presente informe, no se realizó ingreso al centro penitenciario, se realiza proyección para el inicio de articulación con el INPEC, con respecto al desarrollo de las actividades de transición para el año 2023.</td></tr>
<tr><td>2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.</td><td>Se realiza la atención psicosocial a 45 personas en proceso de reintegración de las rutas regular, justicia y paz y atención diferencial.
Se acompaño los procesos educativos, acceso al sistema general de salud, acciones de servicio social, socialización de requisitos para ingreso al BIE, se aplicaron encuestas 6 instrumentos de hábitat, empleabilidad</td></tr>
<tr><td>3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales</td><td>Se realiza seguimiento y acompañamiento a los encuentros con victimas de las PPR-E.
Se hace acompañamiento y seguimiento a las ASS en las diferentes instituciones donde esta abierta la oferta como CEPAR, Cementerio Universal y Fundador.
En el Cepar aun no se inicia las acciones de servicio social, ya que aun están en proceso de contratación de los instructores</td></tr>
<tr><td>4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.</td><td>De acuerdo a lo establecido a nivel metológico para la atención del mes de marzo, se realizan seguimiento a 50 acuerdos en el marco de los diferentes ciclos de los planes de trabajo de la población asignada.
<table>
<tr><th>No. De Acuerdos pactados en el mes</th><th>No. De Acuerdos en Proceso en el mes</th><th>No. De Acuerdos cumplidos en el mes</th><th>No. De acuerdos no cumplió con justa causa en el mes</th><th>% de cumplimiento en el mes</th></tr>
<tr><td>50</td><td>0</td><td>49</td><td>1</td><td>99%</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales,
los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.</td><td>Se realiza atenciones de manera presencial de la población, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, con el fin de indagar las necesidades específicas de las personas asignadas y de sus grupos familiares, para iniciar posteriormente la activación de las diferentes rutas de atención para la satisfacción de las demandas identificadas
<table>
<tr><th>Activos e Inactivos</th><th>PPR's con Asistencias</th><th>PPR's con Inasistencias</th><th>PPR's NO Contactados</th><th>Porcentaje Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>43</td><td>41</td><td>2</td><td>2</td><td>95</td></tr>
<tr><th>Total Asignación</th><th>Decreto Ley 899 de 2017</th><th>Res 0754 de 2013</th><th>Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz</th><th>Decreto 965 de 2020</th></tr>
<tr><td>43</td><td>4</td><td>13</td><td>23</td><td>3</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>Se realizó seguimiento a las personas vinculadas a la oferta de formación académica, al igual que, una matrícula al mismo beneficio y se brindó información de requisitos e instituciones en las cuales pueden iniciar sus procesos educativos. Se realizó la verificación de afiliación a entidades promotoras de salud, de 46 personas de la población asignada, para garantizar el acceso a los servicios requeridos.</td></tr>
</table>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.044.100.523 — CONTRATO No. 646-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN -GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa	Se brinda información a las personas que están pendientes de la entrega de bienes e insumos, se socializa información de los requisitos a una PPR para iniciar proceso de BIE con el acompañamiento del asesor productivo
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realizó socialización de la oferta en formación académica y de formación para el trabajo, con sus requisitos y fechas de inscripción con el fin de dar la continuidad o iniciación de los procesos de formación.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se hace acompañamiento y seguimiento a las ASS en las diferentes instituciones donde esta abierta la oferta como CEPAR, Cementerio Universal y Fundador. En el Cepar aun no se inicia las acciones de servicio social, ya que aun están en proceso de contratación de los instructores. Se brinda asesoría a PPRS que desean iniciar las acciones de servicio social. EN el ems de marzo se mantiene la articulación con las diferentes entidades para la continuidad de las APR
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En la vigencia de este informe se realiza seguimiento a dos PPR que se encuentran con dificultades en su condición de salud.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de marzo se realiza la notificación de culminación de la ruta de reintegración de las PPR-E 34-00264, 0046-10(D1059), 22-02588, 12-00052, 33-00068, 00-00870 con coda y los cierres de beneficios de salud de la PPR con coda 19-00137. Durante el periodo se realizaron 12 informes de avances de población de de justicia y paz
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza el respectivo seguimiento a los desembolsos del apoyo económico a la reintegración, previo cumplimiento a los compromisos por parte de las personas en proceso de reintegración y el registro de los mismos en el sistema de información.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizan las actividades de atención a la población de acuerdo a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad. Se realizan las atenciones de manera personal, y se hace el registro de las atenciones psicosociales de cada PPR en el SIR, los seguimientos a los planes de trabajo en ejecución.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	5	5	5	0	0
Familiar	7	7	7	4	0
Productividad	5	5	5	0	0
Hábitat	3	3	3	0	0
Salud	6	6	6	0	0
Educación	5	5	5	0	0
Ciudadanía	11	11	11	0	0

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.044.100.523	CONTRATO No.	646-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN -GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Seguridad	5	5	5	0	1
	Total	47	47	47	4	1

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Marzo 15: Reunión de empalme con la profesional del suroeste, recibo población para ser atendidas a partir del mes de abril Marzo 24: Reunión con el equipo de productividad para los procesos de reincorporación
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	Durante el mes de marzo se realiza entrega a Gestión documental.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cuenta con disponibilidad para las atenciones presenciales en el GT los días 22 y 23 de marzo
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contacto

ALEJANDRA CRISTINA MARIN GIRALDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Adriana Jllo.V. (E)

NOMBRE(S): LUZ ADRIANA JARAMILLO VALENCIA

Fecha VoBo: 03/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co